LOTE 2. MATERIALES DE FORMACION SALUD REGULAR
CONTRATO No. CO1.PCCNTR.7809689

FECHA: 25 DE ABRIL DE 2025	**FECHA: NUEVE MILLONES DE PESOS MCTE ($9.000.000)**

MODALIDAD DE SELECCIÓN: MINIMA CUANTÍA

No. DEL PROCESO DE SELECCIÓN: MC-CCS-9310- 376 -2025

ENLACE DE PUBLICACION EN SECOP II:
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.38750908&isFromPublicArea=True&isModal=False

NOMBRE DEL CONTRATISTA: DISTRIBUIDORA PHARMA SAMI S.A.S

NIT DEL CONTRATISTA: 901622378-6

NOMBRE DEL ORDENADOR DEL GASTO: ALVARO FREDY BERMUDEZ SALAZAR - Subdirector Centro de Comercio y Servicios

CÉDULA DEL ORDENADOR DEL GASTO: 19.379.150

ÁREA ORDENADORA DEL GASTO: Subdirector Centro de Comercio y Servicios

OBJETO: "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE FORMACIÓN PARA EL ÁREA DE PELUQUERIA, COSMETOLOGIA Y ESTETICA, Y SALUD DESTINADOS A LAS ACCIONES DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE LOS PROGRAMAS DE REGULAR Y DESPLAZADOS, PARA LOS APRENDICES DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS Y LA ESCUELA GASTRONÓMICA Y TURÍSTICA DE MELGAR EN EL 2025.". LOTE 2. MATERIALES DE FORMACION SALUD REGULAR

CÓDIGO UNSPSC: 53131613, 12181602, 12352104.

No. DE CDP: 8725	**FECHA DE CDP: 20 DE MARZO DE 2025**

Nro. de CDP o Vigenci Futura	Fecha de CDPo Vigencia Futura	Fecha de vencimiento del CDP	Dependencia	Posición Catálogode Gasto	Fuente	Valor en Letras	Valor en Números.
8725	20-03-2025		931045 CENTRO DE COMERCIO SERVICIOSTOLIMA SERVICIOS PRESTADOS A LA FORMACION	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE	NACION	NUEVE MILLONES DE PESOS	$9.000.000

				LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL			

PLAZO: En general, el plazo máximo de ejecución del contrato será de ocho (8) meses, o hasta el 23 de diciembre de 2025, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución, como son: 1) Expedición del Compromiso de Registro Presupuestal, 2) Aprobación de las pólizas de garantía exigidas y 3) Diligenciamiento del Acta de Inicio (cuando aplique). Debe tenerse en cuenta que el cronograma específico para la satisfacción de la compraventa lo determina el supervisor en la programación del contrato y una vez agotado el saldo del contrato, se podrá liquidar anticipadamente el mismo por las partes.

Proyectó: María Alejandra Diaz Vidales – Abogada contratación Centro de Comercio y Servicios

Nota: El presente formato deberá ser incluido en el expediente del proceso, y deberá ser usado para la expedición del certificado black box y el registro presupuestal.